



Ministerio de Educación y deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 02 de mayo de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-03930/2016, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para convalidación y tratamiento", la Resolución Rectoral N° 362 de fecha 22 de abril de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 362, de fecha 22 de abril de 2016, para su convalidación.

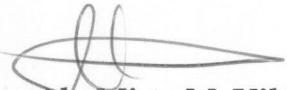
Que, en consecuencia del lamentable siniestro ocurrido en la noche del jueves 21 de abril del presente año perdió la vida la Profesora Dra. Alejandra Villalba, Docente perteneciente al Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo y Directora de la Carrera de Geología que se dicta en esta Casa de Altos Estudios.

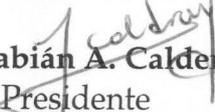
Que, teniendo presente que la Profesora Villalba aportó, a esta ésta Casa de Altos Estudios a lo largo de su trayectoria docente, su capacidad intelectual y profesionalismo honrando a la Carrera de Geología en la que se desempeñó con su destacada labor y empeño profesional.

Que, el Rector de la UNLaR, Prof. Lic. Fabián A. Calderón consideró oportuno declarar dos (2) días de duelo en virtud del fallecimiento de la Profesora Villalba en el ámbito de toda la institución universitaria.

Que, en ese carril, es oportuno remitirse a una de las atribuciones del Rector estipulada en el artículo 39° del Estatuto de esta universidad, inc. "h" el cual en su literalidad expresa "...Resolver cualquier cuestión urgente, sin perjuicio de dar conocimiento para su evaluación al Consejo Superior cuando corresponda, en la primera reunión ordinaria que se realice...".

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria, de fecha 02 de mayo de 2016, resolvió por unanimidad /


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 306

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación y deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 02 de mayo de 2016.-

(continúa considerando)

///////// hacer propia la Resolución Rectoral N° 362/16, por la cual se declaró dos (2) días de duelo en el ámbito de toda la Universidad Nacional de La Rioja.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución Rectoral 362/16 por la cual se declaró jornada de duelo, en el ámbito de la Universidad Nacional de La Rioja, por el término de dos (2) días en virtud del fallecimiento de la Profesora Dra. ALEJANDRA GABRIELA VILLALBA, docente y Directora de la carrera de Geología de esta Universidad, conforme el Visto y Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 306

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior